

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: <https://us04web.zoom.us/j/4908158596>, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, a las **16:00 horas** del día **10 de octubre de 2025**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal Multianual a Precio Alzado No. **SIOP-E-ICAR-OB-LP-0986-2025**, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Construcción de libramiento nororiente de Cocula, en el municipio de Cocula, Jalisco**, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Director General de Licitación y Contratación, en representación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, así como el **Arq. Agustín Zepeda Villalvazo**, como representante de la Dirección General de Infraestructura Carretera, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

De igual forma, al acto asistió el **Lic. Roberto Rodríguez Durán**, en representación de la Dirección General de Proyectos de Ingeniería, con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante.

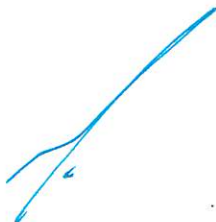
SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES EN LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES:

LICITANTE: Vise, S.A. de C.V.

1.- Bases de Licitación, Anexos: En relación con los documentos que integran las Bases de Licitación, se solicita de la manera más atenta a la convocante que comparta la totalidad de los anexos referidos en el índice, particularmente aquellos que no se encuentran disponibles en el portal web, a fin de contar con la información completa y actualizada, para la correcta elaboración de la propuesta técnica y económica.

Respuesta: Las bases de licitación y sus anexos se encuentran publicados en su totalidad y se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta y descarga en el portal de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-icar-ob-lp-0986-2025>.

2.- Bases de Licitación, Junta de aclaraciones: Se solicita de manera respetuosa que, dado que aún no han sido cargados en su totalidad todos los anexos correspondientes a los contratos, se considere la posibilidad de convocar una Junta de Aclaraciones Adicional. Esto con el objetivo de resolver cualquier duda o aclaración que pudiera surgir respecto a los documentos e información pendiente de ser entregada, asegurando así la correcta interpretación y cumplimiento de los términos del contrato.





Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-ICAR-OB-LP-0986-2025



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Se convocó a una segunda junta de aclaraciones, misma que se realizó al momento de suscribir la presente acta. Asimismo, dada la cantidad de información y en base a las respuestas proporcionadas por la Convocante a los licitantes que presentaron preguntas en esta junta de aclaraciones es que se convoca a una tercer junta de aclaraciones, la cual se llevará a cabo el próximo día lunes 13 de octubre a las 16:00 horas, misma que se realizará mediante video conferencia, la cual será habilitada en el portal de internet de la Secretaría en la liga <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-icar-ob-lp-0986-2025>.

3.- Bases de Licitación, 1.4.1 Localización y condiciones actuales de la infraestructura a intervenir: De acuerdo a los trabajos que se pretenden ejecutar, se solicita precisar el porcentaje actual de liberación del derecho de vía en el trazo del libramiento nororiente de Cocula; así como, confirmar si, previo al inicio de la etapa de proyecto y rehabilitación se contará con la totalidad del derecho de vía liberado. De no ser así, favor de indicar el porcentaje estimado de la liberación para la fecha de inicio y si la entrega se realizará de manera progresiva o en una sola etapa. O en todo caso, si el ganador de la licitación será responsable de lo que quede pendiente de liberación.

Respuesta: La totalidad del tramo de vialidad a construir y/o a intervenir cuenta con la liberación del derecho de vía.

4.- General, Visita de Obra: Con el propósito de realizar un análisis técnico previo a la presentación de la propuesta, se solicita a la convocante proporcionar el anteproyecto, así como los catálogos base de los conceptos de obra.

Respuesta: Las bases de licitación y sus anexos se encuentran publicados en su totalidad y se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta y descarga en el portal de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-icar-ob-lp-0986-2025>. En dicha información se encuentran los anteproyectos de la infraestructura a construir, de tal manera que es responsabilidad de los licitantes realizar todas las auscultaciones de dicha información y de las condiciones del sitio de realización de los trabajos a fin de determinar los trabajos específicos y volúmenes de obra requeridos para el cumplimiento de los alcances de la licitación.

5.- Anexo 1 - Proyecto de Intervención, Proyecto – Puentes: En relación con los trabajos descritos en el Anexo 1 "Proyecto de Intervención", se solicita a la convocante precisar si el puente vehicular considerado dentro del proyecto forma parte de una ampliación o rehabilitación de una estructura existente, o bien si se trata de la construcción de un nuevo puente.

Respuesta: Se trata de la construcción de un nuevo puente vehicular, revisar el Anexo 4 "Alcance de los Trabajos" así como el Anexo 1 en su versión más actualizada a fin de observar los alcances de la presente licitación, dichos anexos se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta y descarga en el portal de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-icar-ob-lp-0986-2025>.



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

6.- Anexo 1 - Proyecto de Intervención, Proyecto – Puentes: Se solicita a la convocante indicar la ubicación exacta del puente vehicular incluido dentro del trazo del libramiento nororiente de Cocula, así como proporcionar la tipología estructural considerada y especificaciones principales de diseño, a fin de que se pueda evaluar correctamente las condiciones constructivas y los requerimientos técnicos del proyecto.

Respuesta: Revisar el Anexo 4 “Alcance de los Trabajos” así como el Anexo 1 en su versión más actualizada a fin de observar los alcances de la presente licitación, dichos anexos se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta y descarga en el portal de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-icar-ob-lp-0986-2025>.

7.- Tasa de Interés anual aplicable, Documento E3.- Documento para Garantizar Financiamiento: Con relación al "Documento E3.- Documento para Garantizar Financiamiento", la guía de llenado indica que:

“En el caso que decida utilizar, además de capital de riesgo, recursos provenientes de Fondeo Institucional (agencia(s), institución(es) financiera(s) y/o bancos), el Licitante deberá presentar carta compromiso de financiamiento, que es un documento de la institución financiera o intermediario bursátil, o fondo de capital, o fondo de infraestructura que operen legalmente en México, en la que establezca su intención de participar en el financiamiento de la Obra Pública Multianual y se indique el porcentaje del financiamiento sobre el monto total de la Etapa de Rehabilitación Inicial (no podrá ser menor al porcentaje expresado en el Anexo 8 “Modelo Financiero”) y las condiciones de dicho financiamiento (este documento deberá ser expedido por el área de crédito correspondiente en la institución financiera, no se admitirán cartas emitidas por sucursales bancarias), donde al menos se señale la tasa de interés anual aplicable (esta tasa será la que utilizará para el cálculo en el Anexo 8 ‘Modelo Financiero’ para la parte de capital de crédito)”.

Dado que las instituciones financieras normalmente otorgan financiamiento con tasas referenciadas a la TIIE de fondeo (TIIFF) más una sobretasa, y considerando que la TIIFF es una tasa que varía de forma diaria,

¿qué fecha específica de TIIFF debe considerarse para efectos del cálculo en el Anexo 8 “Modelo Financiero”?

Respuesta: Para ese caso, la tasa a considerar será la de la fecha de la carta de financiamiento que al efecto sea emitida por la institución financiera de que se trate.

8.- Importes para la Evaluación por Tasación Aritmética en la Etapa de Mantenimiento, Documento E11.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética:

Con relación al "Documento E11.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", las bases indican que:

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

"Este documento deberá ser congruente con el resto de su Propuesta y deberá presentarse incluyendo (sumando) lo correspondiente a la Etapa de Proyecto y Construcción de Infraestructura y de la Etapa de Mantenimiento."

En cuanto la Etapa de Mantenimiento (formato B) se solicita aclarar lo siguiente: En el formato 5-MTO del Anexo 8 "Modelo Financiero", se incluye el concepto "3. Actualización de Insumos", sin embargo, ese concepto no se identifica en el Documento E11.

¿Dicho concepto deberá considerarse e incluirse dentro del rubro de financiamiento u otro rubro en el Documento E11 correspondiente a la Etapa de Mantenimiento? De ser así, se solicita especificar en qué rubro del E11 debe integrarse este monto.

Respuesta: El componente de actualización de insumos del modelo financiero no será parte de la tasación aritmética, por tanto, su valor no será capturado en el documento E11 de la propuesta económica.

9.- Importes para la Evaluación por Tasación Aritmética con IVA o sin IVA, Documento E11.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética:

Los importes de cada uno de los rubros que conforman el Documento E11:

- I.Importe por materiales;
- II.Importe por mano de obra
- III.Importe por maquinaria y equipo
- IV.Importe por costos indirectos (incluyendo la supervisión);
- V.Importe de financiamiento;
- VI.Importe por utilidad propuesta;
- VII.Presupuesto total

¿Estos rubros deberán presentarse con IVA o sin IVA?

Respuesta: Los importes a capturarse en el documento E11 de la propuesta económica serán si el Impuesto al Valor Agregado.

10.- Catálogo, Catálogo Mantenimiento (B): En relación con los catálogos correspondientes a la Etapa de Mantenimiento, se solicita a la convocante confirmar si las partidas identificadas como "Segmento 1", "Segmento 2" y "Segmento 3" guardan correspondencia directa con los frentes de trabajo establecidos en el Catálogo A incluido en las Bases de Licitación.

Respuesta: Es correcto, tal como se puede identificar en el Anexo 4 y el Anexo 5 de las bases de licitación, en la Etapa de Mantenimiento el Segmento 1 corresponde al Frente 1 de la Etapa de Proyecto y Construcción de Infraestructura, y de la misma manera los segmentos 2 y 3 guardan la misma correspondencia con los frentes 2 y 3.



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-ICAR-OB-LP-0986-2025

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES



LICITANTE: Rustico Mexicano, S.A. de C.V.

1.- Falta el anexo de alcances de los trabajos.

Respuesta: El anexo 4 "Alcance de los Trabajos", se encuentra a disposición de los licitantes para su consulta y descarga en el portal de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-icar-ob-lp-0986-2025>.

2.- Falta plano arquitectónico.

Respuesta: El proyecto arquitectónico es parte del alcance de los trabajos considerados en esta licitación, sin embargo, en las bases de licitación y sus anexos se encuentran los lineamientos y planos tipo con los cuales se realizarán las consideraciones necesarias para la presentación de las propuestas técnicas y económicas.

3.- ¿qué diámetros debemos considerar en la instalación sanitaria?

Respuesta: Se deberá considerar en línea de alcantarillado sanitario de 12" y en la línea de agua potable considerar de 6".

4.- ¿qué separación debemos considerar de postes de alumbrado público lateral y central?

Respuesta: La separación entre postes puede variar en función del ancho total de la sección vial, en aquellos tramos donde la sección permita la instalación de luminarias en el camellón central, se deberá considerar la colocación de un poste con altura mínima de 10 metros, doble brazo y dos luminarias con potencia mínima de 150 w cada una.

En las secciones donde no exista camellón central, se deberá contemplar la instalación de un poste por cada sentido de la vialidad, con una altura mínima de 10 metros, un solo brazo y una luminaria con potencia mínima de 150 w.

Es importante señalar que todas las disposiciones mencionadas deberán cumplir con lo establecido en las nom-013-ener-2013 y nom-001-sede-2012 vigentes y en ningún caso la separación entre postes será mayor a 60 metros.

5.- ¿existe algún levantamiento de la infraestructura existente? para revisar la conexión del drenaje, alumbrado público, media tensión y baja tensión.

Respuesta: Los licitantes deberán realizar las investigaciones que consideren necesarias a fin de determinar las necesidades y trabajos a llevar a cabo para el cumplimiento de los objetivos del contrato.



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

6.- De acuerdo al catálogo A – faltan planos de puente vehicular y puente peatonal.

Respuesta: Se pone a disposición de los licitantes una versión 2 del Anexo 1 “Proyecto de Intervención”, mismo que se encuentra a disposición de los licitantes para su consulta y descarga en el portal de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-icar-ob-lp-0986-2025>.

Para el puente peatonal se tendrá que realizar el proyecto como parte del contrato, se envía las coordenadas donde se localizará: 20°21'47.3"n 103°49'05.5"w.

7.- De acuerdo al catálogo A – en que parte se debe considerar cercado.

Respuesta: En el Frente 1 correspondiente a la vialidad principal.

8.- ¿cuáles vías se identifican como alimentadoras?

Respuesta: Calle Nicolás Bravo (eje 02, cadenamiento 0+000 al 0+167), calle Victoriano Martínez (eje 01, cadenamiento 2+260 al 2+550), calle Presbítero Román Terán (eje 01, cadenamiento 2+550 al 2+634).

9.- De acuerdo al catálogo B – ¿qué trabajos se considerarían en la partida de derecho de vía?

Respuesta: Todas las actividades necesarias para el cumplimiento de al menos 350 puntos en la evaluación definida en el Anexo 5 “Calificación del Estado Físico de la Infraestructura” de las Bases de Licitación, entre las cuales se encuentran: limpieza, podas, cercado perimetral, recolección de semovientes, entre otros.

10.- De acuerdo al catálogo B – ¿cuál es la división de segmentos de acuerdo al plano?

Respuesta: tal como se puede identificar en el Anexo 4 y el Anexo 5 de las bases de licitación, en la Etapa de Mantenimiento el Segmento 1 corresponde al Frente 1 de la Etapa de Proyecto y Construcción de Infraestructura, y de la misma manera los segmentos 2 y 3 guardan la misma correspondencia con los frentes 2 y 3.



Infraestructura
y Obra Pública

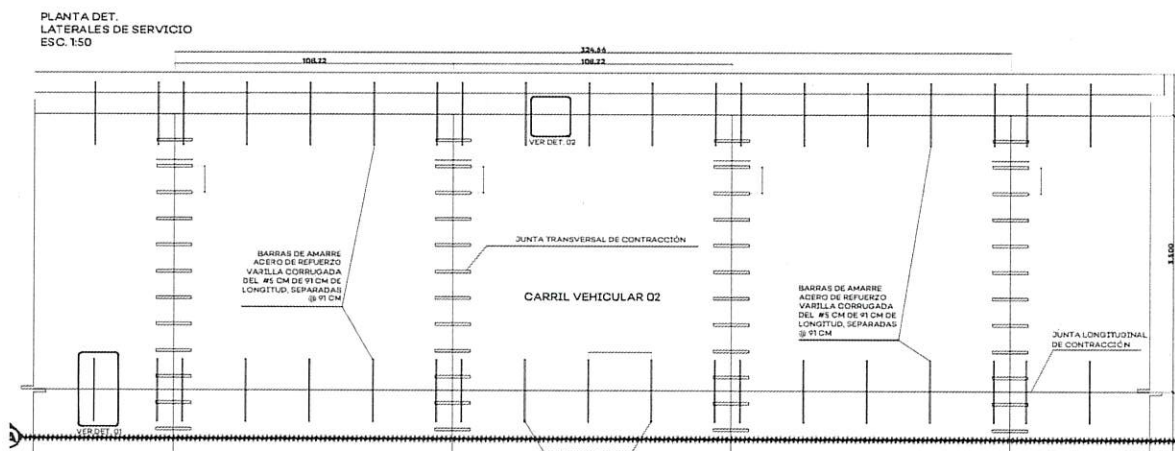
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-ICAR-OB-LP-0986-2025

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

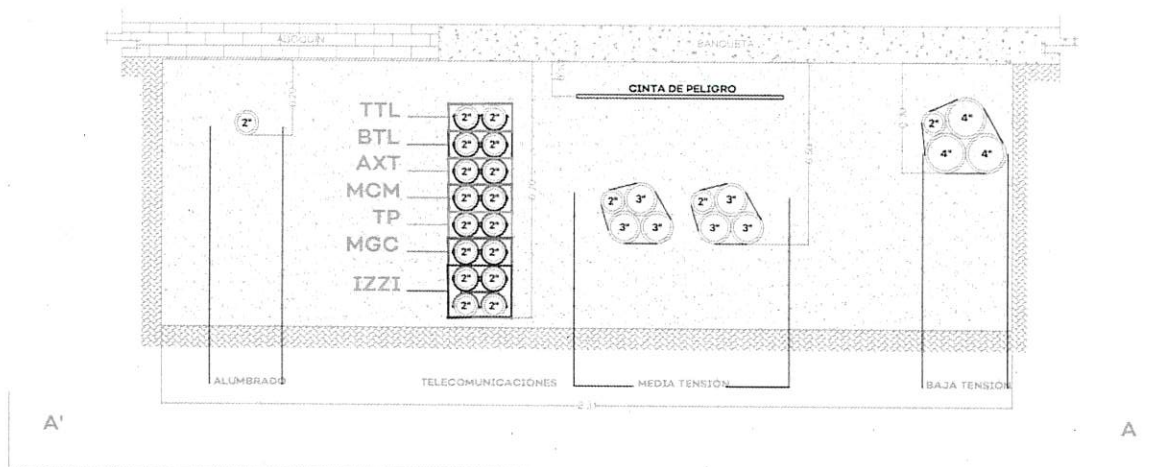


11.- En los detalles constructivos marca canastillas cada metro. confirmar esta información.



Respuesta: Se pone a disposición de los licitantes una versión 2 del Anexo 1 "Proyecto de Intervención" y del Anexo 2 "Estudios Preliminares", mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta y descarga en el portal de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-icar-ob-lp-0986-2025>.

12.- En el detalle de comunicaciones se identifican algunas cableras, ¿son las únicas que debemos considerar y el número de ductos será de acuerdo al detalle presentado?



DETALLE CANALIZACION
EN BANQUETA
TUBERIA PAD RD-17





Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-ICAR-OB-LP-0986-2025

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES



Respuesta: Se pone a disposición de los licitantes una versión 2 del Anexo 1 "Proyecto de Intervención", mismo que se encuentra a disposición de los licitantes para su consulta y descarga en el portal de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-icar-ob-lp-0986-2025>.

13.- ¿existe algún levantamiento sobre los predios existentes autorizados para considerar tomas domiciliarias e ingreso vehicular?

Respuesta: Los licitantes deberán realizar las investigaciones que consideren necesarias a fin de determinar las necesidades y trabajos a llevar a cabo para el cumplimiento de los objetivos del contrato.

14.- ¿que alcances tendrá la partida de media y baja tensión?

Respuesta: La partida de media y baja tensión deberá contemplar todos los elementos necesarios para alimentar y energizar el sistema de alumbrado público de las vialidades y en los puentes.

En aquellos casos donde no se requiera realizar la distribución de energía en media tensión, deberá considerarse la instalación de bancos de ductos independientes tanto para media como para baja tensión, así como un banco adicional destinado a Red Jalisco, con las siguientes características:

Media tensión: banco de 8 tubos de 3" con registro tipo rmtb3 cada 90 m.

Baja tensión: banco de 3 tubos de 3" con registro tipo rbtb1 cada 50 m.

Red jalisco: banco de 3 tubos de 2" con registro tipo l1t cada 60 m.

Estas consideraciones deberán garantizar la correcta conducción, canalización y futura operación de las redes eléctricas asociadas al alumbrado, conforme a las normas y especificaciones aplicables.

15.- ¿cuál es el diseño estructural para la ciclovía?

Respuesta: Se pone a disposición de los licitantes una versión 2 del Anexo 1 "Proyecto de Intervención", mismo que se encuentra a disposición de los licitantes para su consulta y descarga en el portal de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-icar-ob-lp-0986-2025>.

16.- ¿El predio tiene el derecho de vía liberado en su totalidad o existen temas jurídicos pendientes? – se debe considerar algún pago de esta partida?

Respuesta: La totalidad del tramo de vialidad a construir y/o a intervenir cuenta con la liberación del derecho de vía.



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-ICAR-OB-LP-0986-2025



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

17.- Confirmar si llevamos instalación de drenaje pluvial.

Respuesta: Si, se debe considerar tanto para la generación del proyecto correspondiente como en los trabajos de obra a realizar.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Derivado de las preguntas anteriores, se pondrá a disposición de los licitantes una nueva versión del anexo 1 proyecto de intervención, archivo denominado ANEXO 1 PROYECTO DE INTERVENCION LP-0986-2025 V2, así como del anexo 2 estudios preliminares, archivo denominado ANEXO 2 ESTUDIOS PRELIMINARES SIOP-E-ICAR-OB-LP-0986-2025 V2, mismos que estarán a disposición para su consulta y descarga en el portal de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-icar-ob-lp-0986-2025>.

Los documentos correspondientes al presupuesto total de los trabajos (documento E4), Anexo 8 "MODELO FINANCIERO" (documento E10), resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética (documento E11) y análisis de cargo adicional (documento E18), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreo de los materiales.
- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-ICAR-OB-LP-0986-2025



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.
- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.
- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario será causa de desechamiento de las mismas.

De conformidad con el artículo 66 numeral 5 fracción IV de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 82 de su Reglamento, se convoca a una tercera junta de aclaraciones, el día **13 de octubre** del presente año a las **16:00 horas**, misma que se realizará mediante video conferencia, la cual será habilitada en el portal de internet de la Secretaría en la liga <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-icar-ob-lp-0986-2025>.

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **16:20 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

Dirección General de Infraestructura Carretera	Firma
Arq. Agustín Zepeda Villalvazo	



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-ICAR-OB-LP-0986-2025



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Firma
Lic. Roberto Rodríguez Durán	

Licitantes (s) Participante (s)

Razón Social
Rústico Mexicano, S. A. de C. V.
Cinco Contemporanea, S. A. de C. V.
Jumero Construcciones, S. A. de C. V.
TCC Obras e Infraestructura, S. A. de C. V.

Testigo Social

Nombre	Firma

